

EDICTO N° 039
LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
CARTAGENA

HACE SABER:

Que en el expediente relativo al contrato de concesión N°IKJ-15271, se profirió Resolución N°001565 de 04 de agosto de 2015, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

“

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: - CONFIRMAR en todos sus apartes la Resolución N°3811 de 10 de septiembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo..

ARTICULO SEGUNDO:- Notifíquese personalmente al señor JOSE LUIS RANGEL FONTALVO y al representante legal de la Sociedad GEOCOSTA LTDA, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el acto administrativo no procede recurso alguno y se entiende agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la oficina del Par Cartagena, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día 26 de octubre de 2015 a las ocho (8) am. Y se desfija el día 30 de octubre de 2015 a las cinco (5) p.m.

Original firmado



KATIA ROMERO MOLINA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA